

NOTA DE PRENSA

- EL CONGRESO DEBATE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PASARELA AL RETA

Procuradores ven escasa e injusta la ley del PSOE para entrar en la Seguridad Social

- La propuesta impide el acceso a los jubilados
- CGPE pide igualdad con el resto de los autónomos

5.05.2025. El Consejo General de Procuradores de España (CGPE) considera “escasa, injusta y socialmente excluyente” la proposición de ley del PSOE que mañana se debate en el Congreso de los Diputados para permitir el ingreso en la Seguridad Social de los mutualistas. La denominada pasarela

al Reta (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) pretende dar acceso a la Seguridad Social (SS) a más de 100.000 autónomos (entre ellos a 12.500 procuradores) que históricamente perciben sus pensiones a través de mutualidades profesionales.

El presidente del **CGPE, Ricardo Garrido**, afirma que la propuesta del Ministerio de la Seguridad “no es socialmente inclusiva porque situaría a las procuradoras y procuradores españoles entre un 20% y un 30% por debajo de la pensión mínima de cualquier otro autónomo español”. La propuesta del PSOE además, deja fuera del sistema a más de 1.300 procuradores ya jubilados y pensionistas de su mutualidad.

La ley que mañana plantea el PSOE al Parlamento sólo permite el acceso de los mutualistas a la Seguridad Social en condiciones muy restrictivas: la pasarela establece una pensión “no inferior al 80%” de la pensión mínima actual del Reta; reduce los años cotizados a la mutualidad con coeficientes reductores de entre el 0,68 y el 0,87 (es decir cada 4 años cotizados a la mutua se traducen en 3 años de cotización a la SS); y deja completamente fuera del sistema a todos los pensionistas jubilados desde 2013.

“Nosotros queremos que todos los grupos parlamentarios lleguen a un acuerdo para no se legisle una España con dos tipos de pensionistas y que la pensión mínima de cualquier autónomo español sea justa e igual para todos”, subraya Fernando González Concheiro, vicepresidente del CGPE y decano de Santiago de Compostela.

El CGPE pide al Congreso que la propuesta que plantea el PSOE **sea modificada** y que “en vez de comprar años de la SS con nuestras aportaciones a las mutuas que cada año cotizado en la mutua equivalga a un año cotizado a la SS”, explica el vicepresidente del CGPE.

El CGPE recuerda que, con los pensionistas de las mutualidades profesionales, el Estado se ha ahorrado cientos de millones de euros durante años en prestaciones como la incapacidad, orfandad, viudedad o enfermedad que ahora no se computan a la hora de del acceso a las pensiones de la Seguridad Social.

El CGPE **se solidariza** y apoya las reivindicaciones de otros mutualistas profesionales, que se hallan en situación similar a la de los procuradores. “Que no quede nadie atrás y que el sistema de pensiones sea justo y universal para todos los mutualistas españoles”, señala Ricardo Garrido.

